Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de mayo de 2018.-

ADENDA Nº 01/18

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Contratación Directa Nº 17/18 "**Mantenimiento de vehículo de la Junta Departamental.**" Exp. Nº 312191, ID Nº 348991.-

Anexo C

Queda redactada de la siguiente manera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obligaciones de prestación de Servicios en el Taller del Oferente adjudicado correrán a partir de la firma del contrato.

Las reparaciones, serán por medio de Orden de Trabajo y/o Servicios firmado y sellado por la Secretaria de Administración y Finanzas y la Máxima autoridad de la institución, luego el Oferente adjudicado deberá expedir factura, de acuerdo a los trabajos realizados y a nombre de la Gobernación de San Pedro. Ante las enmiendas o tachadura serán rechazadas por la Administración.

Las Órdenes de entrega serán únicas y exclusivas para los servicios solicitados.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 5 (cinco) días hábiles en forma ordinaria, hasta 8 (ocho) días hábiles en forma extraordinaria. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor el Oferente adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos y deberá comunicarse a los técnicos que la Convocante designe para el control
Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que las máquinas y/o vehículos sean retiradas del Parque Automotor de la Gobernación de San Pedro para su reparación. Los mismos serán entregados en la sede del Parque automotor de la Gobernación sito en la Avda. Gral. Díaz Nº847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

En caso de que una maquinaria o vehículo se hallara con problemas de mecánica y con dificultad para su traslado hasta las instalaciones del taller. El Oferente adjudicado estará obligado al traslado de la maquinaria o vehículo a las instalaciones del taller.

EL Oferente adjudicado deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción del vehículo o la maquinaria reparada.

3-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los servicios serán realizados en el taller del Oferente adjudicado de acuerdo a lo detallado en la planilla de servicios requeridos, quedando por cuenta exclusiva del Oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios; los cuales serán nuevos y deberán estar en perfectas

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evelio A. Villasanti Mendoz.
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y la puesta en marcha de las maquinarias, además de los lubricantes que fueren necesarios para las reparaciones correrán por cuenta del Oferente adjudicado. En caso de no existencia en plaza de repuestos, El Oferente adjudicado deberá informar a la Gobernación y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

El Oferente adjudicado deberá devolver a la Institución los repuestos que han sido cambiados, los cuales serán recepcionados por parte del responsable de la maquinaria objeto de la reparación.

Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.

Serán de entera responsabilidad del Oferente adjudicado todos los daños causados a los Vehículos y/o maquinarias de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

4.- FORMATO DE OFERTAS

a. Todos los precios ofertados deberán ser con IVA incluido.
Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

Reparaciones (Mantenimiento correctivo)

El servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto del vehículo, en su planta motriz, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto.

Para las reparaciones mecánicas se utilizará el siguiente procedimiento:

a) El adjudicado correrá con el costo del traslado de los vehículos o maquinarias hasta el local del taller adjudicado.

b) Los repuestos utilizados el contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.-

c) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Contratante para su recepción.-

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Proveer el servicio de acuerdo a la solicitud de la Convocante y ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego

b) Una vez recibida la solicitud del servicio, emitir un presupuesto por el servicio solicitado, en el cual los montos no pueden diferir de lo estipulado en su oferta, debiendo la Convocante emitir su aceptación para el inicio del trabajo.

c) Una vez aceptado el presupuesto retirar los vehículos o maquinarias de la institución, siendo los mismos reparados en los talleres de la empresa

d) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.

c) Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.

d) El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.

e) Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

f) Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abg. Evelio F. Villasanti Mendoz.
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

g) Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.
h) Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 30 días a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.

6. FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos y maquinarias serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.
b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídas por el contratista.
c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de tres (5) días calendarios, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el valor consecuente de cualquier factura que el Contratista presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACIONES:

_ Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada lote y tipo de vehículo o maquinarias.
_ Deberá cotizar en cada ítem los repuestos o insumos más la mano de obra.
_ Contar con el equipamiento necesario para realizar los trabajos detallados en cada programa.
_ Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad
_ Contar con equipos de seguridad como extintores de incendio
_ Contar con personal calificado, con experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la Institución descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
_ **Proveer además de mano de obra la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para la reparación y/o mantenimiento total de cualquiera de los vehículos o maquinarias.**
_ En ningún caso los vehículos o maquinaria podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

Atentamente

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC